

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 117 / 03

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, el Ballet Municipal de Sucre “ El Elenco Estable e Infantil “ dirigido por la Prof. Amparo Silva logró el primer lugar en el VII Festival Latinoamericano “ Descubriendo América “, evento realizado en la ciudad de Santa Cruz, del 13 al 16 de agosto de 2003.

Que, la representación de Sucre brilló en el Festival Descubriendo América donde logró el máximo trofeo del certamen concedido por ser la mejor agrupación entre los 67 cuerpos participantes de baile de Bolivia y del extranjero, debido a la técnica que desplegó en todos los números y por el vestuario mostrado, como así también por el trabajo académico.

Que, es deber del Gobierno Municipal, expresar la satisfacción de la ciudadanía en general, por la destacable y sobresaliente labor que realiza el Ballet Municipal demostrando un real avance en el desarrollo cultural.

Que, el Honorable Concejo Municipal tiene un Reglamento de Honores, Condecoraciones Distinciones Títulos y Preeminencias, para reconocer a instituciones y personajes con méritos, en el cual se determina poder crear y conferir títulos y distinciones cuando juzgue necesario de acuerdo al Artículo 6to. de dicho Reglamento.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal, No menciona en ninguno de sus artículos reconocimiento alguno para integrantes de delegaciones artísticas destacados que sobresalgan por sus cualidades en alguna actividad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art.1° Que amparados en el Artículo 6to. del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal, para incentivar a la niñez a la juventud, al ramo del arte, se propone la modificación al Reglamento con la incorporación de un artículo nuevo para la distinción “ AL MERITO CULTURAL Y ARTISTICO “.

Art. 2° Con la modificación respectiva se realiza la distinción “ Al Mérito Cultural y Artístico” a los integrantes del “ Elenco Estable e Infantil del Ballet Municipal de Sucre “ .

ELENCO “ ESTABLE”

ELIZABETH TORO
 PAMELA PANIAGUA
 MARINA ZAMORA
 PAOLA LUCERO
 PAOLA MEDINA
 FABIOLA LAGUNA
 ANA FLAVIA VILLA
 MARIA ELISA MUÑOZ
 FABIOLA MERTINEZ
 LUCIA MONTALVO
 JUAN PABLO SERRANO

JUAN CARLOS ORDÓÑEZ
RELTUAN DAZA
JORGE LAGUNA
JUAQUIN LAGUNA
PAOLADAVALOS
MARCELO SAHONERO
MIRKO PARABRAL
OSCAR BERRIENTOPS
EDSON GIL

Dirección "Elenco Estable" Profesora Amparo Silva.

ELENCO "INFANTIL"

ANDREA NAVA
ANDREA GONZÁLES
HUASCAR LORA
NATALIA ROMERO
EDUARDO UGARTE
ANDRÉS PÓRCEL
JOSELÍN PALACIOS
RICHARD GARCIA
NATALIA DÁVALOS
ABRIL BEJARANO
CAMILO BEJARANO
ALVARO LENZ
CARLA AGUIRRE
GABRIEL TORRICOS
MIRTHA PADILLA
JHANIN SANDOVAL
NIMIA BARRIENTOS
ADRIANA SANDOVAL
OMAR MONTALVO
ANDREA PEREDO

Dirección "Elenco Infantil" Profesora Elizabeth Toro.

Art.3° Realizar el acto de distinción el día Jueves 2 de Octubre de 2003 a horas 17:00 en el Salón Rojo de la Alcaldía Municipal.

Art.4° La Sra. Alcaldesa Municipal de la Sección Capital de Sucre queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil tres.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H.CONCEJO MUNICIPAL

Prfa. Betty Romero Civera
SECRETARIA a.i. H.CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil tres.

Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE